



REF: ADJUDICA INSTITUCIÓN QUE INDICA PARA EL CONCURSO PÚBLICO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN, REGIÓN DE TARAPACÁ, AÑO 2022.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 11.375

IQUIQUE, 15 JUL. 2022

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N°234 de 2021, de la Subsecretaria de Servicios Sociales que Aprueba Manual de Orientaciones Técnicas para Centros Temporales para la Superación, Programa Noche Digna, aprobada por la Resolución Exenta N° 234, de 2021 de la Subsecretaria de Servicios Sociales en la Resolución Exenta N° 035 de 2020 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la ejecución de programa que señala; en la Ley N° 21.21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Tramite de Toma de Razón y Resolución N°16 de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la Republica y;

CONSIDERANDO:

1° Que, la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Servicios Sociales, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, asigna recursos para el Programa Noche Digna.

2° Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales, mediante Resolución Exenta N° 0487 del 17 de junio de 2022, aprobó bases Técnicas y Administrativas y llamó al Concurso del Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2022 para la región de Tarapacá.



3° Que, en base a lo estipulado en el numeral 8 de dichas Bases Administrativas y Técnicas, el SEREMI, designa una Comisión de Evaluación, mediante Resolución Exenta N° 362 de fecha 07 de julio de 2022, a los siguientes funcionarios:

- Claudia Sanz Hormazábal; R.U.N 10.709.011-8
- Cecilia Chau Saldías; R.U.N 7.286.322-4
- Paulina Cancino Cepeda; R.U.N 15.684.996-0

4° Que el día 08 de julio de 2022, siendo las 12:30 horas, la comisión cumple con el proceso de revisión de los antecedentes de la institución postulante al referido concurso, los cuales fueron presentados en formato físico y en plataforma SIGEC el miércoles 06 de julio de 2022, dentro del horario establecido en las Bases y siendo declarada admisible a la Fundación para el Trabajo Universidad Arturo Prat, mediante Resolución Exenta N° 366 de fecha 11 de julio de 2022.

5° Que, los días martes 12 de julio y jueves 14 de julio, la comisión evaluadora se reúne para revisar y evaluar la postulación admisible. El día 12 de julio se levanta consulta a la entidad postulante respecto de medio de verificación para el Criterio N° 3, Mejora Continua del Dispositivo, solicitados en las Bases del Concurso, siendo resuelta por la institución postulante en tiempo y forma solicitada por la comisión.

6° Que, el día jueves 14, último día de evaluación, la contraparte técnica de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Tarapacá emite certificado con sus medios de verificación, que dan cuenta de todos los ámbitos solicitados por el Criterio N° 4, Subfactor 2 de las Bases del Concurso, lo cual se adjunta al Acta de Evaluación y a la presente Resolución.

7° Que, conforme a la evaluación técnica realizada y de acuerdo con los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 9 de las bases administrativas y técnicas y, obteniéndose los siguientes resultados, la comisión evaluadora propone la adjudicación de la única entidad postulante.

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	R.U.T.	Nota Final
1	Residencia Familiar	20	365	Alto Hospicio	\$146.000.000.	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3	5,8

Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley,



RESUELVO:

1° **ADJUDÍCASE**, el Primer Concurso Público para proveer ejecutor para el “Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, Residencias Familiares para la región de Tarapacá, año 2022” a la Fundación para el Trabajo Universidad Arturo Prat.

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	R.U.T.	Nota Final
1	Residencia Familiar	20	365	Alto Hospicio	\$146.000.000.	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3	5,8

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CRISTIAN JARA SALVATIERRA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE TARAPACÁ

CJS/MC/PS/AGG/pc
Distribución:

- Coordinadora Área Social SEREMI Desarrollo Social y Familia de Tarapacá
- Encargada Regional programa Calle y Noche Digna
- Archivo SEREMI